



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 6 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 1997 05230 00
Demandante(s)	SALUSTIANO MESA JIMENEZ
Demandado(s)	ABRAHAN TENELANDIA CH.
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE ORDENA REMITIR LINK
AUTO SUSTANCIACIÓN	2535

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente la conversión de depósitos judiciales realizados por el Juzgado Segundo Civil Circuito de Oralidad de Medellín.

Por otro lado, se dispone que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se remita link del expediente al apoderado de la parte actora al correo electrónico abogadoslyl@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d597b70d13ffc49ba867e6ea690e3bd5f2e32ce6c5d3d454bf30381b926391c5**

Documento generado en 06/10/2022 08:25:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>